



Curso 2005/06    núm. 35    26 - junio - 2006

## Boletín Interno de Coordinación Informativa

### Sección de Información

Claustro

---

Consejo Social

---

Consejo de Gobierno

---

Rectorado

---

Vicerrectorados

---

Secretaría General

---

Gerencia

---

Facultades

---

Centros Asociados

---

Publicaciones

---

B.O.E.

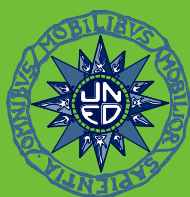
---

Programación de Televisión y Radio

---

Varios

---



UNED

*La Universidad pública a distancia*



# Sumario

NÚMERO 35

Bici en Internet:

<http://uned.es/bici/>

|    |   |
|----|---|
| 3  | RECTORADO   |
|    | Ceses ● Nombramientos   |
| 3  | VICERREC. DE COORDINACIÓN Y EXT. UNIVERSITARIA  |
|    | Fallo del XVII Premio de Narración Breve de la UNED 2006  |
| 3  | VICERREC. DE ESTUDIANTES Y DESARROLLO PROFESIONAL   |
|    | Información recibida en el Centro de Orientación, Información y Empleo  |
| 5  | VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN   |
|    | Información recibida en este Vicerrectorado ● Convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco de la Cátedra de Delitos Económicos y Fiscales ● Convocatoria de ayudas para la realización de un proyecto de investigación en el marco de la Cátedra de Seguridad Aeroportuaria ● Convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación en materia de seguridad pública ● Renovación de Becas Predoctorales de la UNED ● Defensa de Tesis Doctorales |
| 11 | GERENCIA  |
|    | Reintegro de pagos por servicios académicos, curso 2005-2006  |
| 11 | FACULTAD DE EDUCACIÓN   |
|    | Soluciones a los test de la asignatura "Procesos Psicológicos Básicos".   |
| 12 | FACULTAD DE DERECHO   |
|    | Soluciones a los test de las asignaturas "Derecho Mercantil I" (Plan nuevo y antiguo). Soluciones a los test de la asignatura "Derecho Mercantil II" (Plan nuevo).  |
| 15 | FACULTAD DE PSICOLOGÍA  |
|    | Soluciones a los test de la asignatura "Psicología General I". Progr. de Fernández Trespalacios   |
| 15 | BOE   |
|    | Reseñas del Boletín Oficial del Estado  |
| 15 | PROGRAMACIÓN DE TELEVISIÓN  |
|    | Avance de la programación de televisión educativa   |

## RECTORADO

### 1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de esta Universidad, vengo en cesar, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I de la Facultad de Educación de esta Universidad, a **DON JOSÉ LUIS GARCÍA LLAMAS**, con efectos de 6 de junio de 2006, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 13 de junio de 2006. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, vengo en cesar, por razones de servicio, como Secretaria del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I de la Facultad de Educación de esta Universidad, a **DOÑA NURIA DEL MILAGRO RIOPÉREZ LOSADA**, con efectos de 6 de junio de 2006, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 13 de junio de 2006. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

### 2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Ilmo. Sr. Director en funciones del Departamento de Psicobiología de la Facultad de Psicología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria en funciones del citado Departamento a **DOÑA MARÍA ELENA PINOS SÁNCHEZ**, con efectos de 1 de junio de 2006.

Madrid, 16 de junio de 2006. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Ilmo. Sr. Director del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I de la Facultad de Educación de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria en funciones del citado Departamento a **DOÑA NURIA DEL MILAGRO RIOPÉREZ LOSADA**, con efectos de 7 de junio de 2006.

Madrid, 13 de junio de 2006. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, vengo en nombrar Director en funciones del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I de la Facultad de Educación de esta Universidad a **DON JOSÉ LUIS GARCÍA LLAMAS**, con efectos de 7 de junio de 2006.

Madrid, 13 de junio de 2006. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, y a propuesta del Excmo. Sr. Vicerrector de Calidad e Innovación Docente, vengo en nombrar Coordinador del Proyecto de Redes de Investigación para la Innovación Docente de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, sin efectos económicos, a **DON TIBERIO FELIZ MURIAS**, con efectos de 1 de junio de 2006.

Madrid, 2 de junio de 2006. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101.1.h de los Estatutos de esta Universidad, vengo en nombrar Director de la Página Web de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, cargo asimilado a efectos retributivos a la categoría de Director de Departamento, a **DON ANTONIO VIEDMA ROJAS**, con efectos de 16 de mayo de 2006.

Madrid, 15 de junio de 2006. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

## VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

### 3.- Fallo del XVII Premio de Narración Breve de la UNED 2006

■ Actividades Culturales

El día catorce de junio de dos mil seis se reunió el jurado para el fallo del XVII Premio de Narración Breve de la UNED, bajo la presidencia de D. César Antonio Molina Sánchez, actuando como secretario D. Francisco Gutiérrez Carbajo, con la asistencia como vocales de D. José Romera Castillo, D. Miguel Ángel Pérez Priego y D. Teodosio Fernández Rodríguez, acordando la siguiente selección:

**PRIMER PREMIO:** al relato titulado “Los cordones de la vida”, que aparece con el nº 57, abierta la plica, corresponde a Arancha Galloso Megía.

El jurado recomendó también la publicación de los siguientes relatos:

- TÍTULO: 9, 192, 631, 770 Períodos de cierta transición del átomo de cesio-133. (número 511).  
AUTOR: Pedro Raúl Montoro Martínez.
- TÍTULO: Ouroboros de J. S. Bach (número 4).  
AUTOR: Daniel Pérez Navarro.
- TÍTULO: Sobre la escritura de prólogos (núm. 163).  
AUTOR: Carlos Álvarez Teijeiro.
- TÍTULO: Un nuevo hogar (número 107).  
AUTOR: Juan Lorenzo Collado Gómez.
- TÍTULO: Sebastián de Legazpi (número 352).  
AUTOR: Vicente Armiño Cueto.

## VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y DESARROLLO PROFESIONAL

### 4.- Información recibida en el Centro de Orientación, Información y Empleo

■ COIE

El COIE informa:

Para cualquier solicitud de información y orientación podéis acudir a nuestras oficinas, dirigiros por carta, a nuestra Sede Central en Ríos Rosas 44-A 1ª planta. 28003 Madrid o enviarnos un correo electrónico: coie@adm.uned.es

Nuestro horario de atención es de lunes a jueves, por las mañanas, en la Sede de Ríos Rosas, C/ Ríos Rosas 44 a 1ª Planta; y por las tardes, de lunes a jueves, en la Biblioteca de la Sede Central, C/ Paseo Senda del Rey, sin nº. Además, atendemos por las mañanas todos los días en la Biblioteca de la Sede Central.

También podéis realizar consultas por teléfono, en horario de mañana (10:00-14:00 horas) llamando al teléfono: 91 398 7518, o al teléfono 91 398 7884 y en horario de tarde, excepto en viernes (16:00-19:00 horas) al teléfono: 91 398 78 84.

Además, el COIE de la UNED pone a disposición de la comunidad universitaria su página web con las siguientes secciones: información general, ficha de curriculum (para participar en procesos de selección de prácticas y de empleo), becas, prácticas, ofertas de empleo, cursos, premios, artículos, sitios de interés, etc. La dirección de esta página es: <http://www.uned.es/coie>. Si eres alumno de la UNED y tienes dificultades de acceso a nuestra página envía un e-mail con tus datos a la dirección [inciweb\\_coie@adm.uned.es](mailto:inciweb_coie@adm.uned.es)

▼ **BECAS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN EL ÁREA DE COMUNIDADES ANDALUZAS.**

Requisitos: Poseer nacionalidad española o de algún Estado miembro de la Unión Europea y ser vecino de cualquier de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Licenciatura en Ciencias Políticas y Sociología.

Dotación: 1.020 euros brutos mensuales.

Duración: Doce meses.

Lugar de disfrute: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla.

Número de Becas: 2.

Última convocatoria: BOJA: 07-06-2006.

Plazo de solicitud: Treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación.

Contacto: Junta de Andalucía. Consejería de Gobernación. Pza. Nueva, 4 (41071) Sevilla.

Sevilla. Tel: 955041000. E-Mail: [consejeria@c gob.junta-andalucia.es](mailto:consejeria@c gob.junta-andalucia.es). Web: [www.junta-andalucia.es](http://www.junta-andalucia.es)

▼ **BECAS DE ESPECIALIZACIÓN DE PROFESIONALES EN LAS ÁREAS DE ASUNTOS EUROPEOS Y COOPERACIÓN INTERREGIONAL PARA 2006.**

Requisitos: Profesionales en las áreas de asuntos europeos y cooperación interregional.

Dotación: 22.500 euros (estudios sobre la realidad de la Unión Europea en Bruselas); 15.000 euros (estudios sobre los asuntos europeos en la Comunidad del País Vasco).

Duración: Doce meses.

Lugar de disfrute: Álava, Guipúzcoa, Vizcaya.

Número de Becas: 9.

Última convocatoria: BOPV: 05-06-2006.

Plazo de solicitud: 05-07-2006.

Contacto: Gobierno Vasco. Presidencia del Gobierno Navarra, 2. (01007) Vitoria-Gasteiz. Álava. Tel:945017900 . Web: [www.euskadi.net](http://www.euskadi.net)

▼ **BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE MASTER EN "CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES" EN UNIVERSIDADES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA EL CURSO 2007-2008.**

Requisitos: Poseer la nacionalidad española o de cualquier país de la Unión Europea. Haber aprobado todas las asignaturas necesarias para la obtención del título de licenciado en áreas de ciencias sociales y humanidades. La fecha de terminación de estudios debe ser posterior a 1 de enero de 2004. Contar con un expediente académico con nota media igual o superior a 2 puntos. No haber disfrutado de becas para la realización de estudios de master en el extranjero por un período superior a doce meses. Excelente conocimiento de idioma inglés. Tres cartas de referencia.

Dotación: 1.400 euros mensuales máximo; 5.000 euros máximo, en concepto de matrícula o tasas académicas; 1.250 euros, para gastos de viaje de ida y vuelta; seguro de accidentes corporales y de asistencia sanitaria.

Duración: Doce meses, prorrogable por otro período máximo de doce meses.

Lugar de disfrute: Estados Unidos.

Última convocatoria: BOE: 06-06-2006.

Plazo de solicitud: Treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación.

Contacto: Ministerio de Educación y Ciencia. Secretaría de Estado de Universidades e Investigación. Alcalá, 34. (28071) Madrid. Madrid. Tel: 917018000.

▼ **BECAS PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE CIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN Y DERECHO PÚBLICO.**

Requisitos: Ser residente en Canarias. Estar en posesión de una titulación universitaria oficial superior o de grado medio (licenciatura o diplomatura) obtenida en los cuatro años anteriores a la fecha de publicación de la presente convocatoria.

Dotación: 5.259 euros.

Duración: Año 2006.

Lugar de disfrute: Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife.

Número de Becas: 4.

Última convocatoria: BOIC: 01-06-2006.

Plazo de solicitud: Treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación.

Contacto: Gobierno de Canarias. Instituto Canario de Administración Pública. ICAP (Sta. Cruz Tenerife). José de Zárate y Penichet, 3. Edif. Arco Iris. (38071) Santa Cruz de Tenerife. Tel: 922477860. Web: [www.gobierno-decanarias.org/icap](http://www.gobierno-decanarias.org/icap)

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

## 5.- Información recibida en este Vicerrectorado

## ■ Programas Europeos de Investigación (PEI)

## 1.- CONVOCATORIAS INTERNACIONALES.

## ▼ XIII CONVOCATORIA DE BECAS FULLBRIGHT DE COMERCIO Y TURISMO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA EL CURSO ACADÉMICO 2006-2007.

**Finalidad:** conceder cuatro becas para la realización de estudios de postgrado en los Estados Unidos de América.

**Campos de estudio:**

- Marketing Internacional.
- Comercio, Economía y Finanzas Internacionales.
- Derecho Mercantil Internacional.
- Política Turística Y Gestión de Calidad Turística.
- Dirección de Organizaciones del Sector Público.
- Análisis de Políticas Públicas.

**Plazo:** 25 de julio de 2006.

Más información: Secretaría de Estado de Turismo y Comercio. Pº de la Castellana, 126, Madrid. Telf.: 91 349 52 99. Web: <http://www.mcx.es> Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los EE.UU. Pº General Martínez Campos, 24-bis, Madrid. Telf.: 91 702 70 00. Web: <http://www.fullbright.es>

**Fuente de publicación:** BOE, número 146 de 20 de junio de 2006.

## 2.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

## ▼ V CERTAMEN UNIVERSITARIO ARQUÍMEDES DE INTRODUCCIÓN A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.

**Dirigido:** a estudiantes que se encuentren cursando o hayan finalizado estudios de licenciado, ingeniero superior, arquitecto o diplomado, ingeniero técnico y arquitecto técnico en alguna universidad española durante el curso académico 2005-2006.

**Plazo:** 18 de agosto de 2006.

Más información: Web: <http://www.mec.es/univ/index.html>

## ▼ CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR ESTRUCTURAS ESTABLES DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA, EN EL ÁREA DE BIOMEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN EN REDES TEMÁTICAS DE INVESTIGACIÓN COOPERATIVA EN SALUD DEL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III.

**Finalidad:** estimular organizaciones colaboradoras de investigación físicas o virtuales, destinadas a fomentar la cooperación estable entre grupos.

**Plazo:** 31 de julio de 2006.

Información y solicitudes en: <http://www.isciii.es>  
Fuente de publicación: BOE, número 145 de 19 de junio.

## 3.- CONVOCATORIAS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

## ▼ CONVOCATORIA PARA REALIZAR PROYECTOS Y ESTUDIOS DE DOCUMENTACIÓN SOBRE EL PATRIMONIO HISTÓRICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

**Finalidad:** fomentar estudios de investigación y documentación sobre el Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

**Plazo:** 5 de julio de 2006.

Fuente de publicación: BOCM, número 138 de 12 de junio de 2006.

## 4.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS.

## ▼ II CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE MIGRACIONES Y DESARROLLO.

**Organizado por:** Consejería de Inmigración de la Comunidad de Madrid y la Fundación Social Universidad Francisco de Vitoria.

**Fecha y lugar de celebración:** 28 y 29 de septiembre de 2006 en Madrid.

Más información: Web: <http://www.ufv.es/fundacion>

## ▼ XI CONGRESO INTERNACIONAL DE INFORMÁTICA EDUCATIVA.

**Organiza:** Dpto. Didáctica. Fac. Educación de la UNED.

**Fecha y lugar de celebración:** 29, 30 de junio y 1 de julio de 2006 en el Edificio de Humanidades de la UNED.

Más información: <http://www.uned.es/infoedu>

## ▼ ACTO PRESENTACIÓN DEL LIBRO "ÉTICA DE LAS VERDADES HOY. HOMENAJE A GIANNI VATTIMO".

**Fecha y lugar de celebración:** 27 de junio a las 20:00 horas en la librería "TRAFICANTES DE SUEÑOS".

## ▼ CURSO DE POSTGRADO 2006/2007- FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA Y ANÁLISIS DE DATOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS (CIS).

**Duración del curso:** desde la segunda quincena de octubre de 2006 hasta la primera quincena de junio de 2007 (tres días por semana).

Más información: Centro de Investigaciones Sociológicas, C/ Montalbán, 8. Telf.: 91 580 76 43/76 15 Web: <http://www.cis.es>

## ▼ SEMINARIO AVANZADO: ESTRATEGIAS, ALTERNATIVAS DE DESARROLLO Y OPCIONES TECNOLÓGICAS EN ACUICULTURA MEDITERRÁNEA.

**Dirigido a:** profesionales del sector con titulación universitaria superior, y está dirigido a especialistas en economía, políticas y planificación, y a tecnólogos y gestores de I+D.

**Fecha y lugar de celebración:** del 18 al 23 de septiembre de 2006 en el Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza.

**Plazo de admisiones:** 10 de julio de 2006.

Más información: Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza. Apartado 202, 50080 Zaragoza (España). Telf.: +34 976 716000. E-mail:

Imaz@iamz.ciheam.org Web: <http://www.iamz.ciheam.org>

## 7.- PREMIOS Y CONCURSOS.

### ▼ PREMIO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN MEDICINA DEL DEPORTE 2006 DE LA ESCUELA DE MEDICINA DEL DEPORTE.

**Temas:** Educación Física, Deporte y Medicina del Deporte.

**Dotación:** 6.000 euros para el primero, 3.000 para el segundo y 1.500 para el tercero.

**Plazo:** 30 de noviembre de 2006.

Más información: Escuela de Medicina del Deporte, C/ Catedrático Gimeno, s/n. Telf. 985 10 95 22. Oviedo.

**Web:** <http://www.uniovi.es/Congresos/MedicinadelDeporte>

### ▼ PREMIO CIENCIA EN ACCIÓN DEL FECYT.

**Dirigido a:** profesionales de la ciencia (profesores, investigadores y divulgadores)

**Modalidades:** física, matemáticas, química, biología, geología, ciencia y tecnología, materiales didácticos, trabajos de divulgación científica, ingeniería y valores, sostenibilidad.

**Plazo presentación de los trabajos:** 30 de julio de 2006

Más información: <http://www.fecyt.es/cienciaenaccion/indice.html>

### ▼ PREMIO PANHISPÁNICO DE TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA.

**Finalidad:** premiar las mejores traducciones al español realizadas por traductores residentes en cualquiera de los Estados y territorios de lengua oficial española.

**Plazo:** 15 de julio de 2006.

Más información: Web: <http://dtl.unilat.org/panhispanico/>

### ▼ CONCURSO CIENTÍFICO DE LA REAL ACADEMIA NACIONAL DE FARMACIA.

**Tema:** trabajos de revisión o investigación sobre Ciencias Farmacéuticas o afines Web: <http://www.ranf.com/organizacion/secciones/secciones.html>

**Plazo:** 5 de octubre de 2006.

Más información: <http://www.ranf.com/pdf/concurso/2006es.htm>

### ▼ PREMIO CIENCIAS DE LA SALUD DE LA FUNDACIÓN URIACH 1838.

**Finalidad:** recompensar el esfuerzo de personalidades distinguidas en el campo de las Ciencias de la Salud.

**Dotación:** 120.000 euros.

**Tema:** "Estrés: fisiología y patologías derivadas. Investigaciones para el conocimiento de los procesos bioquímicos y fisiológicos que se producen con el estrés, así como las enfermedades asociadas a los mismos".

### ▼ CONVOCATORIA DE LA SEXTA EDICIÓN DEL PREMIO NAI (NUEVAS APLICACIONES PARA INTERNET) DE LA CÁTEDRA TELEFÓNICA PARA INTERNET DE NUEVA GENERACIÓN.

**Objetivo:** promover la creación y el desarrollo de nuevas aplicaciones y servicios para Internet.

**Dotación:** 6.000 euros para el primero y 1.500 euros para el segundo.

**Plazo:** 6 de noviembre de 2006.

Más información: <http://internetng.dit.upm.es>

### ▼ CONVOCATORIA DE PREMIOS DE INVESTIGACIÓN DEL AYTO. DE FERROL Y LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA.

**Finalidad:** apoyar e impulsar las labores de investigación realizadas en el ámbito universitario y en el mundo empresarial.

#### Modalidades:

- Ingeniería Naval; Premio González Llanos.
- Humanidades; Premio Concepción Arenal.
- Ingeniería Industrial; Premio Ingeniero Comerma.
- Salud y Relaciones Laborales; Premio Antonio Usero.

**Dotación:** 12.020,24 euros.

**Plazo:** 15 de septiembre de 2006.

Más información: Web: <http://www.cdf.udc.es>

### ▼ XII PREMIO EUROPEO DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA "ESTUDI GENERAL".

**Finalidad:** premiar ensayos, originales e inéditos, de difusión popular del conocimiento científico y tecnológico escritos en valenciano, castellano, inglés o francés.

**Dotación:** 18.000 euros.

**Plazo:** 11 de septiembre de 2006.

Más información: Web: <http://www.valencia.edu/cdciencia>

### ▼ 88º CURSO SOBRE LA UNIÓN EUROPEA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES.

**Dirigido a:** titulados superiores.

**Plazo:** 15 de septiembre de 2006.

**Fuente de publicación:** BOE, número 124 de 25 de mayo de 2006.

Para más información dirigirse a: Elisa Estébanez, C/ Bravo Murillo, nº 38-4ª planta. Teléfono Ibercom: 398.7589. E-mail [mestebanez@pas.uned.es](mailto:mestebanez@pas.uned.es)

## 6.- Convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco de la Cátedra de Delitos Económicos y Fiscales

■ Vicerrectorado de Investigación

El Instituto Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior (IUISI) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), dentro del programa propio de fomento a la investigación de éste, convoca con el apoyo de la Fundación ICO una ayuda para la realización de un proyecto de investigación, con arreglo a las siguientes

## BASES

**1. Finalidad.**

La realización del proyecto de investigación deberá estar relacionado, con carácter general, con la investigación de la delincuencia económica y, especialmente, encuadrado en alguno de los siguientes temas de interés:

- “El empleo de las nuevas tecnologías para la delincuencia económica en la red”.
- “Los sistemas de relación y transferencias automáticas de información entre agencias”.
- “Manual de investigación en cuentas corrientes”.

**2. Requisitos de los solicitantes.**

El proyecto será financiado con una cantidad máxima de diez mil euros (10.000 €) brutos y a su otorgamiento podrán concurrir todas aquellas personas que tengan titulación de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente, y sean miembros de la Guardia Civil, de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, del Instituto de Crédito Oficial, o estén adscritos a la UNED, o a cualquier otra Universidad española.

Tendrán preferencia en la adjudicación de los proyectos presentados los equipos mixtos que integren a miembros de la Guardia Civil.

**3. Formalización de las solicitudes y documentación.**

Los interesados deberán presentar solicitud (modelo de instancia libre), dirigida al Director del IUISI, acompañando la siguiente documentación:

- I. Fotocopia del DNI y teléfono de contacto.
- II. Memoria detallada (aproximadamente 1.000 palabras) del proyecto de investigación, en la que se haga constar el objeto y objetivos de éste, así como su estructura básica y las fuentes a utilizar.
- III. Curriculum vitae del solicitante, o el de cada uno de los miembros del equipo si se opta por desarrollarlo en grupo.
- IV. Importe desglosado por conceptos de la ayuda que se solicita. El desglose incluirá al menos las siguientes partidas, teniendo en cuenta que se reservará un 15% de la ayuda para gastos de administración del organismo gestor, en este caso el Instituto convocante:
  - Remuneración por el desarrollo de la investigación.
  - Material inventariable (bibliográfico, informático).
  - Viajes, dietas y material de escritorio no inventariable.
  - Gastos de administración para el órgano gestor (15%).
- V. Datos bancarios del solicitante.

**4. Lugar y plazo de presentación.**

Las solicitudes, junto con la documentación requerida, deberán presentarse en el Registro de la UNED (C/ Bravo Murillo, 38 de Madrid - 28015), en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes y de 16 a 18 horas de lunes a jueves; o remitirse por carta certificada a la dirección del Instituto (Centro Asociado de la UNED “Andrés Manjón”, calle Francos Rodríguez, 77 -28039- Madrid).

El plazo de esta convocatoria permanecerá abierto hasta el día 31 de agosto de 2006.

**5. Duración y dotación económica.**

El plazo de ejecución será de un año a contar desde la fecha de la concesión de la ayuda, salvo que el Instituto acuerde prorrogar dicho plazo, previa petición motivada.

La ayuda será abonada con un máximo de hasta el 50% de las cantidades que se especifiquen en la partida “remuneración por el desarrollo de la investigación” al inicio del proyecto; abonándose el resto de la partida a la finalización del mismo. Las cantidades a abonar serán las resultantes de deducir al íntegro de la partida la retención que corresponda por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

El abono de los gastos procedentes de las partidas restantes se efectuará previa presentación de las correspondientes facturas expedidas a nombre del Universidad Nacional de Educación a Distancia (Instituto Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior), NIF Q-2818016-D, C/ Francos Rodríguez, 77 de Madrid - 28039.

El disfrute de la ayuda será incompatible con cualquier otra ayuda pública o privada de similares características.

**6. Evaluación y resolución.**

Las solicitudes serán evaluadas por una Comisión Mixta integrada por dos representantes de la UNED y dos de la Dirección General de la Guardia Civil.

La evaluación se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) calidad científico-técnica del proyecto;
- b) adecuación e interés de éste para los objetivos y prioridades del Instituto;
- c) adecuación entre el importe de la ayuda solicitada y las necesidades de la investigación; y,
- d) curriculum vitae del solicitante.

En el proceso de evaluación, la Comisión podrá requerir a los solicitantes información adicional sobre los requisitos de la presente convocatoria.

La Comisión se reserva la facultad de declarar desierta en todo o en parte la presente convocatoria.

La resolución de la Comisión se producirá dentro de los treinta días posteriores a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, sin ulterior recurso, y será publicada en los tablones correspondientes de la UNED y notificada a los beneficiarios.

**7. Aceptación y obligaciones del beneficiario.**

La aceptación por parte de los beneficiario/s de la ayuda no implica ninguna vinculación contractual o laboral con el Instituto o la UNED.

Son obligaciones de los beneficiario/s de la ayuda:

- a) Comunicar al Instituto cualquier incidencia que afecte al normal desarrollo y realización de la investigación aprobada, así como facilitar cuanta información les sea requerida por el Instituto a tal fin.

- b) Elaborar con una periodicidad trimestral una nota informativa acerca de la situación actual y los aspectos que se consideren relevantes de la investigación.
- c) Completar la investigación en los términos propuestos y entregar, a su finalización, un ejemplar del trabajo de la investigación realizada. El Instituto se reserva el derecho a su publicación en exclusiva dentro de los seis meses siguientes a la fecha de entrega. En el supuesto de que la publicación se realice al margen del Instituto, el beneficiario hará constar de forma expresa que la investigación se ha realizado con el apoyo financiero de éste.
- d) Depositar en la sede del IUISI, si la UNED así lo requiere y una vez finalizado el proyecto, todo el material inventariable que se haya adquirido con fondos de la ayuda.

La concesión de la ayuda estará condicionada al cumplimiento de los requisitos anteriores. El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones, así como del resto de las bases de esta convocatoria, faculta al Instituto para acordar la devolución del importe de la ayuda entregada y la proposición de las acciones legales que procedan.

Madrid, 5 de junio de 2006. EL DIRECTOR DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN SOBRE SEGURIDAD INTERIOR. Juan Avilés Farré

## 7.- Convocatoria de una ayuda para la realización de un proyecto de investigación en el marco de la Cátedra de Seguridad Aeroportuaria

Vicerrectorado de Investigación

El Instituto Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior (IUISI) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), dentro del programa propio de fomento a la investigación de éste, convoca con el apoyo de la Fundación AENA una ayuda para la realización de un proyecto de investigación, con arreglo a las siguientes

### BASES

#### 1. Finalidad.

La realización del proyecto de investigación deberá estar relacionado, con carácter general, con la seguridad aeroportuaria.

#### 2. Requisitos de los solicitantes.

El proyecto será financiado con una cantidad máxima de siete mil euros (7.000 €) brutos y a su otorgamiento podrán concurrir todas aquellas personas que tengan titulación de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente, y sean miembros de la Guardia Civil, de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, de AENA, o estén adscritos a la UNED, o a cualquier otra Universidad española.

Tendrán preferencia en la adjudicación de los proyectos presentados los equipos mixtos que integren a miembros de la Guardia Civil.

#### 3. Formalización de las solicitudes y documentación.

Los interesados deberán presentar solicitud (modelo de instancia libre), dirigida al Director del IUISI, acompañan-

do la siguiente documentación:

- I. Fotocopia del DNI y teléfono de contacto.
- II. Memoria detallada (aproximadamente 1.000 palabras) del proyecto de investigación, en la que se haga constar el objeto y objetivos de éste, así como su estructura básica y las fuentes a utilizar.
- III. Curriculum vitae del solicitante, o el de cada uno de los miembros del equipo si se opta por desarrollarlo en grupo.
- IV. Importe desglosado por conceptos de la ayuda que se solicita (hasta un máximo de 7.000 euros). El desglose incluirá al menos las siguientes partidas, teniendo en cuenta que se reservará un 15% de la ayuda para gastos de administración del organismo gestor, en este caso el Instituto convocante:
  - Remuneración por el desarrollo de la investigación.
  - Material inventariable (bibliográfico, informático).
  - Viajes, dietas y material de escritorio no inventariable.
  - Gastos de administración para el órgano gestor (15%).
- V. Datos bancarios del solicitante.

#### 4. Lugar y plazo de presentación.

Las solicitudes, junto con la documentación requerida, deberán presentarse en el Registro de la UNED (C/ Bravo Murillo, 38 de Madrid -28015), en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes y de 16 a 18 horas de lunes a jueves; o remitirse por carta certificada a la dirección del Instituto (Centro Asociado de la UNED "Andrés Manjón", calle Francos Rodríguez, 77 -28039- Madrid).

El plazo de esta convocatoria permanecerá abierto hasta el día 31 de agosto de 2006.

#### 5. Duración y dotación económica.

El plazo de ejecución será de un año a contar desde la fecha de la concesión de la ayuda, salvo que el Instituto acuerde prorrogar dicho plazo, previa petición motivada.

La ayuda será abonada con un máximo de hasta el 50% de las cantidades que se especifiquen en la partida "remuneración por el desarrollo de la investigación" al inicio del proyecto; abonándose el resto de la partida a la finalización del mismo. Las cantidades a abonar serán las resultantes de deducir al íntegro de la partida la retención que corresponda por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

El abono de los gastos procedentes de las partidas restantes se efectuará previa presentación de las correspondientes facturas expedidas a nombre del Universidad Nacional de Educación a Distancia (Instituto Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior), NIF Q-2818016-D, C/ Francos Rodríguez, 77 de Madrid - 28039.

El disfrute de las presentes ayudas será incompatible con cualquier otra ayuda pública o privada de similares características.

#### 6. Evaluación y resolución.

Las solicitudes serán evaluadas por una Comisión Mixta integrada por dos representantes de la UNED y dos de la Dirección General de la Guardia Civil.



La evaluación se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) calidad científico-técnica del proyecto;
- b) adecuación e interés de éste para los objetivos y prioridades del Instituto;
- c) adecuación entre el importe de la ayuda solicitada y las necesidades de la investigación; y,
- d) curriculum vitae del solicitante.

En el proceso de evaluación, la Comisión podrá requerir a los solicitantes información adicional sobre los requisitos de la presente convocatoria.

La Comisión se reserva la facultad de declarar desierta la presente convocatoria.

La resolución de la Comisión se producirá dentro de los treinta días posteriores a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, sin ulterior recurso, y será publicada en los tablones correspondientes de la UNED y notificada a los beneficiarios.

### 7. Aceptación y obligaciones del beneficiario.

La aceptación por parte de los beneficiarios de las ayudas no implica ninguna vinculación contractual o laboral con el Instituto o la UNED.

Son obligaciones de los beneficiarios de las ayudas:

- a) Comunicar al Instituto cualquier incidencia que afecte al normal desarrollo y realización del proyecto aprobado, así como facilitar cuanta información les sea requerida por el Instituto a tal fin.
- b) Elaborar con una periodicidad trimestral una nota informativa acerca de la situación actual y los aspectos que se consideren relevantes de la investigación.
- c) Completar la investigación en los términos propuestos y entregar, a su finalización, un ejemplar del trabajo de la investigación realizada. El Instituto se reserva el derecho a su publicación en exclusiva dentro de los seis meses siguientes a la fecha de entrega. En el supuesto de que la publicación se realice al margen del Instituto, el beneficiario hará constar de forma expresa que la investigación se ha realizado con el apoyo financiero de éste.
- d) Depositar en la sede del IUISI, si la UNED así lo requiere y una vez finalizado el proyecto de investigación, todo el material inventariable que se haya adquirido con fondos de la ayuda.

La concesión de la ayuda estará condicionada al cumplimiento de los requisitos anteriores. El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones, así como del resto de las bases de esta convocatoria, faculta al Instituto para acordar la devolución del importe de la ayuda entregada y la proposición de las acciones legales que procedan.

Madrid, 5 de junio de 2006. EL DIRECTOR DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN SOBRE SEGURIDAD INTERIOR. Juan Avilés Farré

## 8.- Convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación en materia de seguridad pública

Vicerrectorado de Investigación

El Instituto Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior (IUISI) de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), dentro del programa propio de fomento a la investigación de éste, convoca ocho ayudas para la realización de proyectos de investigación, con arreglo a las siguientes

### BASES

#### 1. Finalidad.

Los proyectos de investigación deberán estar relacionados, con carácter general, con la seguridad pública y, especialmente, encuadrados en alguna de las siguientes líneas de interés:

- "Seguridad Ciudadana: Prevención y procedimientos de actuación".
- "Aplicación de nuevas tecnologías en los diferentes campos de la seguridad ciudadana".
- "Gestión de calidad en la Guardia Civil".
- "Salud Pública e higiene en el trabajo".
- "El fenómeno de la inmigración en España".
- Otros temas de Seguridad Pública.

#### 2. Requisitos de los solicitantes.

Cada uno de los proyectos será financiado con una cantidad de nueve mil veintidós euros con veinticinco céntimos (9.021,25 €) brutos y a su otorgamiento podrán concurrir todas aquellas personas que tengan titulación de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente, y sean miembros de la Guardia Civil, de otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, o estén adscritos a la UNED, o a cualquier otra Universidad española.

Tendrán preferencia en la adjudicación de los proyectos presentados los equipos mixtos que integren a miembros de la Guardia Civil.

#### 3. Formalización de las solicitudes y documentación.

Los interesados deberán presentar solicitud (modelo de instancia libre), dirigida al Director del IUISI, acompañando la siguiente documentación:

- I. Fotocopia del DNI y teléfono de contacto.
- II. Memoria detallada (aproximadamente 1.000 palabras) del proyecto de investigación, en la que se haga constar el objeto y objetivos de éste, así como su estructura básica y las fuentes a utilizar.
- III. Curriculum vitae del solicitante, o el de cada uno de los miembros del equipo si se opta por desarrollarlo en grupo.
- IV. Importe desglosado por conceptos de la ayuda que se solicita. El desglose incluirá al menos las siguientes partidas, teniendo en cuenta que se reservará un 15% de

la ayuda para gastos de administración del organismo gestor, en este caso el Instituto convocante:

- Remuneración por el desarrollo de la investigación.
- Material inventariable (bibliográfico, informático).
- Viajes, dietas y material de escritorio no inventariable.
- Gastos de administración para el órgano gestor (15%).

V. Datos bancarios del solicitante.

#### 4. Lugar y plazo de presentación.

Las solicitudes, junto con la documentación requerida, deberán presentarse en el Registro de la UNED (C/ Bravo Murillo, 38 de Madrid - 28015), en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes y de 16 a 18 horas de lunes a jueves; o remitirse por carta certificada a la dirección del Instituto (Centro Asociado de la UNED "Andrés Manjón", calle Francos Rodríguez, 77 -28039- Madrid).

El plazo de esta convocatoria permanecerá abierto hasta el día 31 de agosto de 2006.

#### 5. Duración y dotación económica.

El plazo de ejecución no superará en tiempo al primer semestre del próximo año, salvo que el Instituto acuerde prorrogar dicho plazo, previa petición motivada.

Cada una de las ayudas será abonada con un máximo de hasta el 50% de las cantidades que se especifiquen en la partida "remuneración por el desarrollo de la investigación" al inicio del proyecto; abonándose el resto de la partida a la finalización del mismo. Las cantidades a abonar serán las resultantes de deducir al íntegro de la partida la retención que corresponda por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

El abono de los gastos procedentes de las partidas restantes se efectuará previa presentación de las correspondientes facturas expedidas a nombre del Universidad Nacional de Educación a Distancia (Instituto Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior), NIF Q-2818016-D, C/ Francos Rodríguez, 77 de Madrid - 28039.

El disfrute de las presentes ayudas será incompatible con cualquier otra ayuda pública o privada de similares características.

#### 6. Evaluación y resolución.

Las solicitudes serán evaluadas por una Comisión Mixta integrada por dos representantes de la UNED y dos de la Dirección General de la Guardia Civil.

La evaluación se realizará de acuerdo con los siguientes criterios:

- a) calidad científico-técnica del proyecto;
- b) adecuación e interés de éste para los objetivos y prioridades del Instituto;
- c) adecuación entre el importe de la ayuda solicitada y las necesidades de la investigación; y,
- d) curriculum vitae del solicitante.

En el proceso de evaluación, la Comisión podrá requerir a los solicitantes información adicional sobre los requisitos de la presente convocatoria.

La Comisión se reserva la facultad de declarar desierta en todo o en parte la presente convocatoria.

La resolución de la Comisión se producirá dentro de los treinta días posteriores a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, sin ulterior recurso, y será publicada en los tablones correspondientes de la UNED y notificada a los beneficiarios.

#### 7. Aceptación y obligaciones del beneficiario.

La aceptación por parte de los beneficiarios de las ayudas no implica ninguna vinculación contractual o laboral con el Instituto o la UNED.

Son obligaciones de los beneficiarios de las ayudas:

- a) Comunicar al Instituto cualquier incidencia que afecte al normal desarrollo y realización del proyecto aprobado, así como facilitar cuanta información les sea requerida por el Instituto a tal fin.
- b) Elaborar con una periodicidad trimestral una nota informativa acerca de la situación actual y los aspectos que se consideren relevantes de la investigación.
- c) Completar la investigación en los términos propuestos y entregar, a su finalización, un ejemplar del trabajo de la investigación realizada. El Instituto se reserva el derecho a su publicación en exclusiva dentro de los seis meses siguientes a la fecha de entrega. En el supuesto de que la publicación se realice al margen del Instituto, el beneficiario hará constar de forma expresa que la investigación se ha realizado con el apoyo financiero de éste.
- d) Depositar en la sede del IUISI, si la UNED así lo requiere y una vez finalizado el proyecto de investigación o informe, todo el material inventariable que se haya adquirido con fondos de la ayuda.

La concesión de la ayuda estará condicionada al cumplimiento de los requisitos anteriores. El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones, así como del resto de las bases de esta convocatoria, faculta al Instituto para acordar la devolución del importe de la ayuda entregada y la proposición de las acciones legales que procedan.

Madrid, 5 de junio de 2006. EL DIRECTOR DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO. DE INVESTIGACIÓN SOBRE SEGURIDAD INTERIOR. Juan Avilés Farré.

#### 9.- Renovación de Becas Predoctorales de la UNED

Sección de Tercer Ciclo

A continuación detallamos la relación de Becarios Predoctorales de la UNED pertenecientes a la convocatoria 2003/04, cuya beca ha sido objeto de renovación desde el 1 de julio de 2006 al 30 de junio de 2007.

**Ver relación de becarios en página siguiente.**

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRE             | FACULTAD                   | DEPARTAMENTO                            | CONV.    |
|----|--------------------------------|----------------------------|---|----------|
| 1  | ARTILES PICÓN, Javier          | E.T.S.I. Informática       | Lenguajes y Sistemas Informáticos       | 2.003/04 |
| 2  | CALVINO CASILDA, Vanesa        | Ciencias                   | Química Inorgánica                      | 2.003/04 |
| 3  | GONZÁLEZ ENCINAS, Montserrat   | Psicología                 | Psicología Básica II                    | 2.003/04 |
| 4  | HOMBRADOS MARTOS, Angustias Mª | CC. Políticas y Sociología | Ciencia Política y de la Administración | 2.003/04 |
| 5  | MORALEDA DÍAZ, Javier          | Filología                  | Filología Clásica                       | 2.003/04 |
| 6  | MORALES MUÑOZ, Esther          | Educación                  | Tª de la Educación y Pedagogía          | 2.003/04 |
| 7  | OLMOS GÓMEZ, Paula             | Filosofía                  | Lógica Hª y Filosofía de la Ciencia     | 2.003/04 |
| 8  | SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, Granada     | Geografía e Historia       | Prehistoria e Historia Antigua          | 2.003/04 |
| 9  | ULL SALCEDO, María Victoria    | Derecho                    | Derecho Procesal                        | 2.003/04 |

10.- Defensa de Tesis Doctorales

■ Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del Artículo 15 de la Normativa reguladora del Tercer Ciclo en la Universidad Nacional de Educación a Distancia, se comunica a los Departamentos o Institutos Universitarios que, en el Departamento correspondiente y en la Sección de Gestión de Doctorado se encuentran depositadas durante 15 días hábiles, dentro del período lectivo del calendario académico, las Tesis Doctorales que se indican a continuación. El depósito comenzará a contar a partir de la fecha de publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

Se recuerda que, cualquier Doctor podrá examinar la Tesis y, en su caso, dirigir por escrito a la Comisión de Doctorado e Investigación las consideraciones que estime oportuno formular, dentro del plazo señalado anteriormente.

**AUTOR:** D. José Daniel PELAYO OLMEDO  
**TESIS:** "LA INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA EN EL DESARROLLO DEL FENÓMENO ASOCIATIVO IDEOLÓGICO Y RELIGIOSO: LA POSIBLE VIRTUALIDAD DEL REGISTRO DE ENTIDADES RELIGIOSAS "  
**DIRECTOR:** D.ª Ana FERNÁNDEZ-CORONADO GONZÁLEZ  
**TUTORA:** D.ª María Teresa REGUEIRO GARCÍA  
**DEPARTAMENTO:** Derecho Eclesiástico del Estado

GERENCIA

11.-Reintegro de pagos por servicios académicos curso 2005-2006

■ Sección de Asuntos Sociales

Convocada ayuda social para "Reintegro de pagos por servicios académicos, curso 2005-2006" por Resolución de 18 de octubre de 2005, publicada en Boletín Interno de Coordinación Administrativa de fecha 31 de octubre de 2005,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 101 de los Estatutos de esta Universidad (aprobados por Real Decreto 426/2005, de 15 de abril), resuelve adjudicar la 6ª remesa de la citada ayuda a los solicitantes y por los importes que se relacionan en la dirección:

[http://www.uned.es/gerencia/acción\\_social/](http://www.uned.es/gerencia/acción_social/)

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rectorado de la Universidad o contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Interno de Coordinación Informativa.

Madrid, 5 de junio de 2006. Fdo.: EL RECTOR, Juan Gilmeno Ullastres.

FACULTAD DE EDUCACIÓN

12.-Soluciones a los test de la asignatura «Procesos Psicológicos Básicos». Compl. de formación de Pedagogía. Junio 2006

■ Dpto. Psicología Básica II

| PREG. | A | B | C | D |
|-------|---|---|---|---|
| 1     | A | C | A | C |
| 2     | A | B | C | A |
| 3     | C | C | B | A |
| 4     | B | A | A | A |
| 5     | B | A | B | C |
| 6     | C | B | C | B |
| 7     | A | B | C | C |
| 8     | C | B | C | A |
| 9     | C | C | A | A |
| 10    | B | A | A | C |
| 11    | B | B | A | A |
| 12    | C | C | A | B |
| 13    | A | C | C | C |
| 14    | B | A | A | A |
| 15    | C | A | A | A |
| 16    | A | A | A | B |
| 17    | B | B | C | C |
| 18    | B | B | C | C |
| 19    | A | A | A | A |
| 20    | C | C | C | C |
| 21    | A | B | A | A |
| 22    | B | B | C | A |
| 23    | B | B | B | B |
| 24    | A | C | C | A |
| 25    | B | B | B | B |
| 26    | B | C | B | C |
| 27    | C | C | C | C |
| 28    | A | A | C | B |
| 29    | C | B | A | A |
| 30    | A | A | A | C |

## FACULTAD DE DERECHO

13.-Soluciones a los test de la asignatura “Derecho Mercantil I”. Plan nuevo. Junio 2006

Derecho Mercantil

**1ª SEMANA****Modelo A**

|       |        |        |                         |        |
|-------|--------|--------|-------------------------|--------|
| 1.- C | 9.- B  | 17.- A | 25.- A                  | 33.- B |
| 2.- A | 10.- C | 18.- B | 26.- B                  | 34.- B |
| 3.- A | 11.- B | 19.- B | 27.- B                  | 35.- B |
| 4.- A | 12.- A | 20.- B | <b>28.- anulada (*)</b> | 36.- A |
| 5.- C | 13.- A | 21.- A | 29.- B                  | 37.- C |
| 6.- C | 14.- A | 22.- C | 30.- B                  | 38.- B |
| 7.- B | 15.- A | 23.- C | 31.- A                  | 39.- A |
| 8.- A | 16.- C | 24.- A | 32.- A                  | 40.- A |

**Modelo B**

|       |        |        |                         |        |
|-------|--------|--------|-------------------------|--------|
| 1.- C | 9.- B  | 17.- A | 25.- A                  | 33.- B |
| 2.- C | 10.- A | 18.- A | 26.- B                  | 34.- A |
| 3.- B | 11.- B | 19.- A | 27.- B                  | 35.- A |
| 4.- A | 12.- A | 20.- A | <b>28.- anulada (*)</b> | 36.- B |
| 5.- B | 13.- A | 21.- C | 29.- B                  | 37.- A |
| 6.- C | 14.- B | 22.- C | 30.- B                  | 38.- C |
| 7.- C | 15.- B | 23.- C | 31.- A                  | 39.- B |
| 8.- A | 16.- B | 24.- A | 32.- B                  | 40.- A |

**2ª SEMANA****Modelo C**

|       |        |        |        |        |
|-------|--------|--------|--------|--------|
| 1.- B | 9.- C  | 17.- B | 25.- A | 33.- B |
| 2.- A | 10.- A | 18.- B | 26.- A | 34.- B |
| 3.- A | 11.- B | 19.- A | 27.- C | 35.- B |
| 4.- A | 12.- B | 20.- C | 28.- C | 36.- C |
| 5.- B | 13.- B | 21.- B | 29.- A | 37.- B |
| 6.- C | 14.- B | 22.- A | 30.- A | 38.- A |
| 7.- C | 15.- C | 23.- B | 31.- B | 39.- B |
| 8.- A | 16.- C | 24.- B | 32.- A | 40.- A |

**Modelo D**

|       |        |        |        |        |
|-------|--------|--------|--------|--------|
| 1.- C | 9.- B  | 17.- C | 25.- B | 33.- A |
| 2.- A | 10.- C | 18.- B | 26.- B | 34.- B |
| 3.- C | 11.- B | 19.- A | 27.- C | 35.- B |
| 4.- A | 12.- B | 20.- A | 28.- B | 36.- A |
| 5.- B | 13.- B | 21.- A | 29.- A | 37.- A |
| 6.- A | 14.- B | 22.- B | 30.- B | 38.- C |
| 7.- A | 15.- C | 23.- A | 31.- C | 39.- C |
| 8.- A | 16.- B | 24.- B | 32.- B | 40.- A |

**(\*) El baremo se ajustará convenientemente.**

## 14.-Soluciones a los test de la asignatura "Derecho Mercantil I". Plan antiguo. Junio 2006

Derecho Mercantil

**1ª SEMANA****Modelo A**

|       |        |        |        |        |
|-------|--------|--------|--------|--------|
|       | 9.- C  |        |        |        |
| 1.- B | 10.- A | 17.- B | 25.- B | 33.- B |
| 2.- B | 11.- B | 18.- B | 26.- C | 34.- B |
| 3.- C | 12.- B | 19.- C | 27.- C | 35.- C |
| 4.- C | 13.- B | 20.- B | 28.- B | 36.- C |
| 5.- A | 14.- B | 21.- A | 29.- C | 37.- C |
| 6.- C | 15.- B | 22.- C | 30.- A | 38.- C |
| 7.- C | 16.- C | 23.- C | 31.- C | 39.- A |
| 8.- A |        | 24.- B | 32.- B | 40.- B |

**Modelo B**

|       |        |        |        |        |
|-------|--------|--------|--------|--------|
|       | 9.- C  |        |        |        |
| 1.- C | 10.- A | 17.- C | 25.- B | 33.- C |
| 2.- C | 11.- B | 18.- B | 26.- C | 34.- B |
| 3.- B | 12.- B | 19.- A | 27.- A | 35.- C |
| 4.- B | 13.- B | 20.- B | 28.- C | 36.- C |
| 5.- A | 14.- C | 21.- B | 29.- B | 37.- C |
| 6.- C | 15.- B | 22.- C | 30.- B | 38.- C |
| 7.- C | 16.- B | 23.- C | 31.- C | 39.- B |
| 8.- A |        | 24.- B | 32.- B | 40.- B |

**2ª SEMANA****Modelo C**

|       |        |        |        |        |
|-------|--------|--------|--------|--------|
| 1.- C | 9.- A  | 17.- A | 25.- B | 33.- A |
| 2.- B | 10.- C | 18.- C | 26.- C | 34.- B |
| 3.- A | 11.- C | 19.- A | 27.- B | 35.- C |
| 4.- B | 12.- A | 20.- B | 28.- C | 36.- C |
| 5.- B | 13.- B | 21.- C | 29.- B | 37.- B |
| 6.- A | 14.- B | 22.- A | 30.- B | 38.- B |
| 7.- B | 15.- B | 23.- C | 31.- C | 39.- B |
| 8.- C | 16.- A | 24.- B | 32.- B | 40.- A |

**Modelo D**

|       |        |        |        |        |
|-------|--------|--------|--------|--------|
| 1.- A | 9.- C  | 17.- A | 25.- B | 33.- B |
| 2.- B | 10.- C | 18.- C | 26.- C | 34.- A |
| 3.- B | 11.- A | 19.- A | 27.- B | 35.- C |
| 4.- C | 12.- B | 20.- B | 28.- C | 36.- C |
| 5.- B | 13.- B | 21.- C | 29.- B | 37.- B |
| 6.- B | 14.- B | 22.- C | 30.- C | 38.- A |
| 7.- C | 15.- A | 23.- A | 31.- B | 39.- A |
| 8.- A | 16.- A | 24.- B | 32.- A | 40.- A |

## 15.-Soluciones a los test de la asignatura “Derecho Mercantil II”. Plan nuevo. Junio 2006

Derecho Mercantil

**1ª SEMANA****Modelo D**

|       |        |        |        |        |
|-------|--------|--------|--------|--------|
| 1.- C | 9.- A  | 17.- A | 25.- B | 33.- B |
| 2.- B | 10.- C | 18.- B | 26.- C | 34.- B |
| 3.- A | 11.- C | 19.- A | 27.- A | 35.- B |
| 4.- A | 12.- C | 20.- C | 28.- A |        |
| 5.- A | 13.- B | 21.- C | 29.- B |        |
| 6.- C | 14.- A | 22.- B | 30.- B |        |
| 7.- A | 15.- C | 23.- C | 31.- B |        |
| 8.- C | 16.- C | 24.- A | 32.- A |        |

**Modelo E**

|       |        |        |        |        |
|-------|--------|--------|--------|--------|
| 1.- C | 9.- B  | 17.- C | 25.- C | 33.- A |
| 2.- A | 10.- A | 18.- A | 26.- A | 34.- B |
| 3.- C | 11.- B | 19.- A | 27.- B | 35.- B |
| 4.- B | 12.- C | 20.- C | 28.- B |        |
| 5.- A | 13.- C | 21.- A | 29.- A |        |
| 6.- C | 14.- B | 22.- A | 30.- B |        |
| 7.- C | 15.- C | 23.- A | 31.- B |        |
| 8.- C | 16.- A | 24.- C | 32.- B |        |

**2ª SEMANA****Modelo F**

|       |        |        |        |        |
|-------|--------|--------|--------|--------|
| 1.- C | 9.- C  | 17.- C | 25.- B | 33.- C |
| 2.- C | 10.- B | 18.- A | 26.- B | 34.- A |
| 3.- B | 11.- B | 19.- C | 27.- C | 35.- B |
| 4.- A | 12.- C | 20.- A | 28.- B |        |
| 5.- B | 13.- A | 21.- C | 29.- B |        |
| 6.- A | 14.- C | 22.- B | 30.- A |        |
| 7.- B | 15.- A | 23.- A | 31.- A |        |
| 8.- A | 16.- B | 24.- C | 32.- B |        |

**Modelo G**

|       |        |        |        |        |
|-------|--------|--------|--------|--------|
| 1.- C | 9.- B  | 17.- C | 25.- A | 33.- A |
| 2.- C | 10.- C | 18.- A | 26.- B | 34.- B |
| 3.- B | 11.- B | 19.- A | 27.- C | 35.- C |
| 4.- C | 12.- B | 20.- A | 28.- A |        |
| 5.- B | 13.- A | 21.- B | 29.- B |        |
| 6.- A | 14.- A | 22.- C | 30.- B |        |
| 7.- A | 15.- C | 23.- C | 31.- B |        |
| 8.- C | 16.- B | 24.- B | 32.- A |        |

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

16.-Soluciones a los test de la asignatura "Psicología General I". Progr. Fernández Trespalacios

Dpto. de Psicología Básica II

**PRIMERA SEMANA**

| PREG. | MODELO DE EXAMEN |   |   |
|-------|------------------|---|---|
|       | A                | B | C |
| 1     | C                | B | C |
| 2     | C                | C | B |
| 3     | A                | A | B |
| 4     | B                | B | A |
| 5     | B                | B | B |
| 6     | A                | C | C |
| 7     | B                | A | B |
| 8     | B                | B | B |
| 9     | C                | B | B |
| 10    | C                | C | C |
| 11    | C                | C | B |
| 12    | B                | B | C |
| 13    | C                | C | B |
| 14    | C                | C | B |
| 15    | B                | B | B |
| 16    | B                | C | A |
| 17    | B                | C | C |
| 18    | B                | B | C |
| 19    | B                | B | C |
| 20    | B                | B | C |
| 21    | B                | B | A |
| 22    | A                | C | B |
| 23    | C                | A | B |
| 24    | C                | A | C |
| 25    | B                | C | A |
| 26    | B                | C | B |
| 27    | A                | B | C |
| 28    | B                | B | C |
| 29    | C                | B | B |
| 30    | C                | B | B |

**SEGUNDA SEMANA**

| PREG. | MODELO DE EXAMEN |   |   |
|-------|------------------|---|---|
|       | D                | E | F |
| 1     | C                | B | C |
| 2     | A                | B | C |
| 3     | A                | B | B |
| 4     | B                | C | A |
| 5     | B                | B | B |
| 6     | A                | C | A |
| 7     | C                | B | B |
| 8     | B                | B | B |
| 9     | C                | A | B |
| 10    | B                | B | B |
| 11    | B                | B | A |
| 12    | B                | C | C |
| 13    | A                | B | B |
| 14    | B                | B | B |
| 15    | B                | A | A |
| 16    | B                | C | B |
| 17    | A                | A | A |
| 18    | B                | A | B |
| 19    | B                | B | B |
| 20    | C                | B | B |
| 21    | B                | B | C |
| 22    | C                | A | B |
| 23    | B                | B | A |
| 24    | A                | B | A |
| 25    | B                | A | B |
| 26    | A                | A | B |
| 27    | B                | C | A |
| 28    | B                | B | C |
| 29    | A                | B | B |
| 30    | B                | A | B |

BOE

17.-Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

**Funcionarios de la Administración del Estado.**- En el BOE del día 15 de junio se publican una serie de plazas en varios Ministerios, para funcionarios de la Administración del Estado, por el sistema de libre designación.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA.**- Resolución de la Mesa de Contratación del Ministerio de Educación y Ciencia, por la que se hace pública la adjudicación del concurso "Organización y realización de un programa de inmersión lingüística en colonias de vacaciones en España, destinadas al aprendizaje de la lengua inglesa, para 800 alumnos seleccionados por el Ministerio de Educación y Ciencia en el verano de 2006" (Concurso 060011).

<http://www.boe.es/boe/dias/2006/06/17/pdfs/B06365-06366.pdf>  
BOE 17 de junio de 2006 pág. 6365

**UNIVERSIDADES.- Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de 9 de junio de 2006, por la que se convoca el concurso público n.º 29/2006, Servicio de licencia de uso.**

<http://www.boe.es/boe/dias/2006/06/17/pdfs/B06377-06378.pdf>  
BOE 17 de junio de 2006 pág. 6377

Resolución de 11 de mayo de 2006, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el plan de estudios de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial.

<http://www.boe.es/boe/dias/2006/06/20/pdfs/A23373-23380.pdf>  
BOE 20 de junio de 2006 pág. 23373

PROGRAMACIÓN DE LA TELEVISIÓN EDUCATIVA

18.-Contenidos del Programa UNED en la 2 de TVE

Sección de Producción de Medios Audiovisuales

Se indican los títulos de los programas de Televisión Educativa que produce la UNED, y que se emitirán por la cadena "2" de Televisión Española y a través del Canal Internacional, los próximos días 30 de junio, y 1 y 2 de julio. Dicha programación podrá consultarse en Internet (<http://info.uned.es/cemav/tv.htm>).

**El viernes 30 de junio, el programa UNED** se emitirá de 10:00 a 11:00 horas con los siguientes títulos:

**Título: VIDA DE LOS NÚMEROS.**

"Vida de los números" es la última propuesta que hasta hoy nos presenta el Comité Organizador del Congreso Internacional de Matemáticos 2006, para hacer que este año, de

mayúscula trascendencia para la ciencia española, sea compartido por el resto de la sociedad.

Se puede visitar en la sala hipóstila de la Biblioteca Nacional, en Madrid.

Es una exposición pensada por matemáticos, pero pensada para todos, porque se presenta como pocas veces apoyada por la intención y el acierto de demostrar que ciencia y humanidades son los pilares imprescindibles de la cultura,... que letras y números no son expresiones de mundos distintos, sino la constatación del desarrollo de la humanidad en sus valores más altos.

El número, el hecho matemático que articula todas las formas de expresión en el mundo de las ciencias, es presentado en esta exposición como un tesoro protegido y plasmado ya desde la antigüedad en libros, mapas o grabados, que hoy trascienden su valor como continentes para revelarse en sí mismos como contenido.

El programa que forma parte de la serie propuesta por el catedrático de la UNED, Emilio Bujalance, basada en las actividades generadas por el Congreso Internacional de Matemáticos 2006, cuenta con las siguientes intervenciones: Carlos Alberdi, Director General de Cooperación y Comunicación Cultural; Rosa Regàs, Directora de la Biblioteca Nacional y Antonio Durán, catedrático de la Universidad de Sevilla.

En el Informativo les ofrecemos la siguiente noticia: **PATRIMONIO ARTÍSTICO Y CIENTÍFICO-TÉCNICO UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.**

La universidad y su patrimonio. Una historia científica y artística que acerca esta institución a la sociedad, y que muestra el acervo de conocimiento, que sus paredes han guardado durante siglos.

Para dar a conocer la amplitud y diversidad de los fondos que atesora, se organizó en el Jardín Botánico de la UCM, una muestra representativa.

La segunda parte del programa se inicia con la **PDA** que nos ofrece las siguientes convocatorias:

- Se abre el plazo de admisión en la UNED.
- XVII Cursos de Verano UNED: Marketing y Comunicación en el Automovilismo Deportivo.

**Título:** **FILIPINIANA. UNA MIRADA AL PASADO Y AL PRESENTE DE FILIPINAS.**

La llegada de los españoles a Filipinas en el siglo XVI significó el inicio de unas relaciones que

perduran en la actualidad. España y Filipinas han tenido 300 años de historia en común.

A pesar de la visión conflictiva motivada por el proceso colonial, la incorporación de las islas al imperio español supuso la base de la cohesión social de sus diferentes culturas y la construcción de la identidad nacional filipina. Actualmente, subyacen claves culturales filipinas en los españoles y claves españolas en los filipinos.

La exposición Filipiniana, organizada por Casa Asia y el Ministerio de Cultura, que se desarrolla en el Centro Cultural Conde Duque de Madrid entre los meses de mayo y septiembre de 2006, nos permite reflexionar sobre la modernización de Filipinas, y para profundizar las relaciones y el conocimiento mutuo entre filipinos y españoles. La herencia cultural del pasado en común puede potenciar, según los organizadores de esta muestra, un futuro compartido por los dos países.

La muestra cuenta con la intervención de Juan Carrete Parrondo, Director del Centro Cultural Conde Duque de Madrid.

**El programa UNED del sábado y domingo 1 y 2 de julio**, será de 7:30 a 8:00 horas con los siguientes títulos:

#### SÁBADO 1

**Título:** **VIDA DE LOS NÚMEROS.**

(Repetición de la primera parte del programa del viernes).

**Noticias UNED PATRIMONIO ARTÍSTICO Y CIENTÍFICO-TÉCNICO. UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.**

#### DOMINGO 2

**PDA UNED**

**Título:** **FILIPINIANA. UNA MIRADA AL PASADO Y AL PRESENTE DE FILIPINAS.**

(Repetición de la segunda parte del programa del viernes).

El programa UNED será emitido también los viernes, sábados y domingos a través del Canal Internacional.

Para más información sobre Televisión Educativa de la UNED, llamar a los teléfonos 91 398 60 53 y 91 398 81 36, del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales.